



## C I R C U L A R CSJCUC20-215

Fecha: 26 de junio de 2020

Para: SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA, TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA, SALA PENAL, JUECES PENALES DEL CIRCUITO DE FUSAGASUGA Y FUNZA, JUECES DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE GUADUAS.

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: ACUERDOS PRORROGA DE MEDIDAS TRANSITORIAS.

Cordial Saludo,

Para conocimiento y fines pertinentes me permito remitirles los siguientes Acuerdos:

- ACUERDO PCSJA20-11578 24/06/2020 “Por el cual se prorrogan las medidas transitorias adoptadas en los Acuerdos PCSJA2011486 del 30 de enero de 2020, PCSJA20-11548 de 30 de abril de 2020 y PCSJA2011550 del 8 de mayo de 2020, para la especialidad penal
- ACUERDO PCSJA20-11577 24/06/2020 “Por el cual se prorrogan las medidas transitorias adoptadas en el Acuerdo PCSJA2011487 del 30 de enero de 2020, en la Jurisdicción Disciplinaria”

De manera atenta se solicita remitir el informe de gestión en el formato Excel, donde se reflejará el cumplimiento de metas asignadas, en los términos del artículo 3 y 7 de los referidos acuerdos.

Cordialmente,

**ALVARO RESTREPO VALENCIA**  
Presidente

Anexo lo enunciado.

sprc